



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Tipo de Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Sociedad Internacional de Tenis S.A.S.
Ejecutada	Miriam Molina Sierra
Radicado	05837 31 03 001 2017 00497 00
Asunto	Ordena agregar comisorio

Al presente proceso promovido por la Sociedad Internacional de Tenis s.a.s., en contra de la señora Miriam Molina Sierra, se ordena agregar el despacho comisorio No. 028 con sus respectivos anexos. La anterior comisión fue diligenciada por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín, Antioquia, correspondiente al bien inmueble con matrícula Nro. **001-1029920**¹. Se advierte a las partes que cualquier nulidad que se derive de las diligencias deberá ser alegada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto (CGP art. 42-2).

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2017-00497-00](https://www.cajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2017-00497-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8c0f5ffee98d39467be37d29ff7d3f22baeaa9289e132d040693671a78c9968

Documento generado en 29/10/2021 10:16:34 a. m.

¹ 37ComisionAuxiliada

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **097** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA